



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual
Roma, 23-26 de junio de 2025

Distribución: general

Tema 5 del programa

Fecha: 3 de junio de 2025

WFP/EB.A/2025/5-D

Original: inglés

Asuntos de política

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)

Coordinadores del documento:

Sr. A. Qureshi

Director

Oficina de Nueva York

Correo electrónico: ally-raza.qureshi@wfp.org

Sr. D. Barnhardt

Oficial de Asociaciones

Oficina de Nueva York

Correo electrónico: daniel.barnhardt@wfp.org

1. La presente nota informativa se basa en el informe de actualización presentado a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2024 sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD). Los objetivos de la reforma del SNUD son, como recordó el Secretario General de las Naciones Unidas, “centrarse más en las personas y menos en los procesos; ser más ágiles y eficaces”. Esta nota informativa complementa otros documentos presentados a la Junta en los que se abordan la reforma del SNUD y la revisión cuatrienal amplia de la política de 2024, entre los cuales figuran el Informe Anual de las Realizaciones del PMA de 2024 y su Marco de resultados institucionales para 2022-2025. El [informe del Secretario General relativo a la aplicación de la resolución 79/226 de la Asamblea General](#) correspondiente a 2025, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política, ofrece un panorama completo de los progresos logrados en todo el sistema en cuanto a la aplicación de la resolución 72/279. El [informe de 2025 de la Presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible \(GNUDS\)](#) contiene información más detallada sobre los avances relativos al sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas (OCD).
2. En el anexo I de la presente nota informativa se ofrece información actualizada sobre la aplicación por el PMA del pacto de financiación de 2024. En el anexo II figura la lista de comprobación sobre la reforma del SNUD, elaborada por la Presidencia del GNUDS con el fin de orientar la incorporación sistemática de algunos aspectos destacados en los informes sobre la aplicación de la reforma y permitir un análisis general de la misma en el conjunto del GNUDS.

Fortalecimiento del apoyo de todo el sistema a nivel nacional

3. En los años transcurridos desde que comenzó a tratar de alcanzar los objetivos de la reforma del SNUD, el PMA ha ido integrando los componentes del nuevo posicionamiento de este sistema adoptando un enfoque que abarca a “todo el organismo”.
4. Según el informe de 2025 de la Presidencia del GNUDS y sobre la base de datos recopilados por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), en 2024 el 98 % de los Gobiernos de los países anfitriones coincidieron en que las actividades de las Naciones Unidas que se articulaban en los respectivos marcos de cooperación estaban muy fielmente o fielmente alineadas con las necesidades y prioridades de desarrollo de los países correspondientes. El mismo porcentaje de Gobiernos, el 98 %, estuvieron de acuerdo o muy de acuerdo en que los marcos de cooperación garantizaban que las actividades de las Naciones Unidas respondían con eficacia a las prioridades nacionales, incluida la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
5. En el PMA las carteras de actividades de desarrollo del 100 % de sus planes estratégicos para los países (PEP) de segunda generación proceden directamente de los correspondientes marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible (MCNUDS). Los efectos en materia de desarrollo previstos en cada PEP se derivan de las prioridades del MCNUDS, confirmadas posteriormente a la oficina del PMA en el país en una carta firmada por el correspondiente Coordinador Residente, de conformidad con los requisitos establecidos conforme a la reforma del SNUD y a través del Marco de Gestión y Rendición de Cuentas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el sistema de coordinadores residentes¹. El 85 % de los PEP de segunda generación está armonizado con el ciclo de los MCNUDS. Se invita con regularidad a los coordinadores residentes o al personal de sus oficinas a asistir a talleres de formulación de PEP, y se los consulta a lo largo de todo el proceso de elaboración de los PEP para garantizar una coherencia óptima con la

¹ GNUDS. 2021. *Management and Accountability Framework of the UN Development and Resident Coordinator System*.

asistencia general de las Naciones Unidas para el desarrollo en el país de que se trate, además de lo cual el PMA se coordina con el sistema humanitario en materia de respuesta ante las crisis.

6. Como miembro central del Grupo de Trabajo sobre Elaboración de Programas y Resultados dirigido por la OCD, el PMA toma parte activa en la elaboración del plan de trabajo anual del Grupo, en particular en la revisión de la orientación para todo el sistema en materia de marcos de cooperación (MCNUDS) y análisis comunes sobre los países. Ya se ha ultimado un enfoque más ágil y más específico en relación con los análisis comunes sobre los países. Además, el PMA ha ayudado a sus oficinas en los países a aplicar las orientaciones de las Naciones Unidas sobre la planificación estratégica por países en circunstancias especiales y ha contribuido a la revisión de la orientación sobre la comunicación de los resultados obtenidos a nivel nacional por los equipos de las Naciones Unidas en los países.
7. Dentro del Grupo de Trabajo sobre Elaboración de Programas y Resultados, el PMA hace hincapié en la importancia de elaborar orientación mundial y soluciones basadas en los países de carácter práctico y realista destinadas a los equipos de las Naciones Unidas en los países y a los colegas de las oficinas en los países. A instancias del PMA, en el plan de trabajo de 2025 del Grupo de Trabajo figura un examen funcional de los grupos regionales de apoyo entre pares que tiene por objeto garantizar la prestación de apoyo adecuado sobre el terreno y el respaldo al ulterior diálogo sobre la colaboración en el nexo entre la asistencia humanitaria, el desarrollo y la paz en los MCNUDS y los planes de respuesta humanitaria.
8. El PMA es miembro del Grupo de Referencia y Gestión para la evaluación en todo el sistema de los avances en la implantación de una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países, que examina la manera en que los documentos de los programas en los países proceden de marcos de cooperación de las Naciones Unidas y coinciden con ellos, así como la configuración de dichos equipos. Dentro de este proceso, el PMA ha consultado a la Oficina de Evaluación a Nivel de Todo el Sistema y a otras entidades del GNUDS sobre las principales oportunidades, a la vez que ha puesto de relieve la importancia de incentivar la colaboración de todos los agentes que se dedican a la asistencia para el desarrollo.

Promoción de operaciones institucionales comunes para aumentar la eficiencia y la eficacia

9. El PMA sigue trabajando para alcanzar las metas de aumento de eficiencia en las operaciones institucionales, establecidas por el Secretario General y reforzadas en la revisión cuadrienal amplia de la política de 2024. En el anexo II relativo a la lista de comprobación sobre la reforma del SNUD se señalan los nuevos avances en materia de eficiencia en todo el sistema.
10. El PMA sigue aplicando una gran variedad de medidas de eficiencia a través de la iniciativa de **estrategias de operaciones institucionales**, que promueve servicios eficaces en función de los costos, integrados y no duplicados en pro del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La iniciativa coincide con una resolución de la Asamblea General en la que se pide un sistema de las Naciones Unidas integrado y más eficiente y se rige por la hoja de ruta del GNUDS para el aumento de la eficiencia.
11. De los 189 servicios comunes prestados por entidades de las Naciones Unidas, el PMA gestiona 106 en 69 de los 132 países en los que se aplican estrategias de operaciones institucionales. En el examen anual de las estrategias de operaciones institucionales, llevado a cabo con éxito entre enero y marzo de 2025, se notificaban aumentos de la eficiencia en el PMA por un valor de 13,4 millones de dólares EE. UU. en 2024, cifra que supera la previsión de 10,6 millones de dólares, principalmente a raíz de iniciativas de gestión de locales comunes. El aumento total de la eficiencia de 2020 a 2024 asciende en el PMA a 47,5 millones de dólares.

12. En el marco de la hoja de ruta para el aumento de la eficiencia, el PMA contribuyó a la elaboración de la hoja de ruta sobre **locales comunes**, que respalda la labor dirigida a la consecución de las metas del Secretario General para todo el sistema en materia de eficiencia en las operaciones. En diciembre de 2024, 258 de las 467 oficinas del PMA estaban catalogadas como locales comunes² compartidos con otras entidades de las Naciones Unidas, lo cual representa un 55,24 % del total.
13. El PMA prosiguió su labor de colaboración y fomento de las capacidades sobre el terreno prestando apoyo a las oficinas en los países de conformidad con el plan interinstitucional de implantar **servicios auxiliares comunes** y centrándose en las oficinas en el Brasil, Indonesia, Kenya, el Pakistán, la República Unida de Tanzania y Zimbabwe.
14. Debido a factores como las consecuencias de la pandemia de la enfermedad por el coronavirus de 2019, la adopción de nuevas modalidades de trabajo y el mayor uso de tecnología, las Naciones Unidas están transformando la forma en que llevan a cabo las tareas administrativas, lo cual aumenta las posibilidades de generar aumentos de eficiencia mediante el uso de **servicios mundiales compartidos**. Por ejemplo, servicios que hace solo dos años se consideraba que requerían la presencia física del PMA en el país ahora pueden prestarse de manera más eficiente a distancia desde cualquier lugar.
15. En ese sentido, los servicios mundiales compartidos se prestan con independencia de la ubicación. El PMA ofrece actualmente a otras entidades de las Naciones Unidas cinco servicios de ese tipo, como el **Centro de Reservas de las Naciones Unidas**, para servicios de alojamiento y movilidad, clínicas y otras instalaciones, y el **Parque automotor de las Naciones Unidas (UN Fleet)**. Además, el PMA ha presentado tres estudios de viabilidad en materia de ampliación interinstitucional: el Programa de hoteles de las Naciones Unidas, los servicios digitales de subasta y enajenación de activos y la Academia de Seguridad Vial. El PMA también toma parte activa junto con otros organismos en la ampliación de su oferta de servicios mundiales compartidos y la expansión de su adopción.
16. El Centro de Reservas de las Naciones Unidas, puesto en marcha en 2017, ofrece la mayor plataforma de servicios mundiales de las Naciones Unidas dedicada a racionalizar el acceso de 22 entidades de las Naciones Unidas a servicios sobre el terreno. Como servicio mundial compartido de importancia capital para el GNUDS y pilar de la reforma del SNUD, el Centro presta apoyo a intervenciones en emergencias y operaciones sobre el terreno mediante servicios digitalizados médicos y de bienestar, movilidad, alojamiento e instalaciones. Hasta la fecha ha empezado a funcionar en 119 países, y en 2024 comportó aumentos de la eficiencia por valor de 16 millones de dólares. El Centro promueve la excelencia en la prestación de servicios mediante un programa anual de premios y sigue impulsando la innovación, la eficiencia y la colaboración en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas. Ofrece las siguientes funciones:
 - *Servicios de movilidad de las Naciones Unidas*: Se trata del servicio más grande y de mayor crecimiento y presta apoyo a 20 entidades de las Naciones Unidas en 113 países gracias a un parque automotor de 8.800 vehículos. En 2024 comportó ahorros por valor de 8 millones de dólares y 596 toneladas de emisiones de dióxido de carbono, y cuenta con la asistencia de un servicio de “conserjería” basado en inteligencia artificial que facilita los viajes compartidos y la eficiencia.
 - *Servicios de alojamiento de las Naciones Unidas*: Esta función gestiona 290 casas de huéspedes de 31 países que suman más de 7.000 camas. En 2024 comportó

² La existencia de locales comunes presupone la ubicación común de dos o más entidades de las Naciones Unidas presentes en un país. Pueden establecerse locales comunes a escala nacional y subnacional que normalmente reciben diversos servicios comunes facilitados por las entidades que comparten ubicación.

aumentos de la eficiencia por valor de 6,3 millones de dólares y garantizó al personal humanitario alojamiento seguro normalizado.

- *Servicios médicos y de bienestar de las Naciones Unidas:* Esta función, que está disponible en 14 países a través de 44 clínicas, de las cuales el PMA gestiona 35, ofrece servicios de atención sanitaria y bienestar mediante procesos automatizados. En 2024 comportó ahorros por valor de 1,2 millones de dólares.
- *Servicios de instalaciones de las Naciones Unidas:* Esta función consiste en una plataforma compartida para reservar salas de reunión y conferencias en locales comunes. La utilizan cinco entidades de las Naciones Unidas en nueve países donde se han registrado casi 6.000 reservas desde que se inauguró en 2024.

17. UN Fleet, iniciativa conjunta del PMA y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), sigue ofreciendo al sistema de las Naciones Unidas acceso a vehículos ligeros de manera eficiente y eficaz en función de los costos. Desde que se puso en marcha en octubre de 2022, 19 entidades de las Naciones Unidas han firmado acuerdos de servicios relacionados con el parque automotor, y se han encargado o arrendado 833 vehículos en 91 países. Mediante su modelo de gestión centralizada del parque automotor, este servicio ha comportado considerables ahorros de costos y aumentos de la eficiencia en todo el sistema de las Naciones Unidas. El 25 % de los encargos ha sido de vehículos de bajas emisiones, lo que ayudó a reducir la huella de carbono de las entidades de las Naciones Unidas. Hasta la fecha, UN Fleet ha mantenido una puntuación alta en cuanto a satisfacción de los usuarios, de 4,4 sobre 5, lo cual obedece a la importancia atribuida a la satisfacción de los usuarios como principio subyacente de la reforma del SNUD. El parque automotor se considera una de las iniciativas más eficaces hasta la fecha en la reforma del SNUD.

Participación en el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas

18. En la actualidad, el PMA cuenta con seis empleados en funciones de coordinador residente, lo que representa el 5 % del número total de coordinadores residentes. El Programa es el quinto organismo que más coordinadores residentes aporta al sistema de las Naciones Unidas. Otros 13 empleados del PMA han superado satisfactoriamente la evaluación para desempeñar esta función y están incluidos en la lista de reserva de coordinadores residentes.
19. En 2025, el PMA ha transferido 2.490.108 dólares al fondo fiduciario para fines especiales destinado a llevar adelante el sistema de coordinadores residentes, al que los miembros del GNUDS aportan cada año unos 79,6 millones de dólares. La cuantía del coeficiente de participación en los costos de cada entidad se ha ajustado en función de la inflación conforme a lo solicitado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la resolución 79/258 de la Asamblea General. Además, con arreglo a las disposiciones de la reforma del SNUD, el PMA aplica una tasa del 1 % a las contribuciones de los donantes destinadas a actividades relacionadas con el desarrollo, lo cual reduce el monto total disponible para las actividades de los programas. En 2024, el Programa transfirió los 289.173 dólares generados por dicha tasa al fondo fiduciario para fines especiales.
20. Al margen del acuerdo global de participación en los costos, a escala local el PMA ha prestado apoyo a los coordinadores residentes y sus oficinas por otras vías diversas, en particular adscribiendo nueve empleados, suministrando recursos suplementarios para 18 expertos externos, como consultores, y ofreciendo contribuciones en especie en 24 emplazamientos. En 2024 casi un tercio (31 %) de los representantes del PMA en los países ejercieron funciones de coordinador residente interino durante más de 15 días cada uno.

Pacto de financiación

21. En 2024 el PMA participó en deliberaciones sobre la renovación del pacto de financiación³ en un proceso consultivo dirigido por la OCD. La Asamblea General acogió con beneplácito el nuevo pacto de financiación en su resolución 79/226, de diciembre de 2024. El PMA también acoge con beneplácito el pacto, con el que en última instancia se pretende implantar una financiación de mayor calidad que sea más flexible y previsible. Ello puede ayudar a incrementar aún más la coherencia de la labor del SNUD y a alcanzar los resultados estratégicos previstos en los MCNUDES. El anexo I contiene información sobre los progresos del PMA medidos con arreglo a los indicadores del pacto de financiación del SNUD.

Conclusiones

22. El PMA procura constantemente innovar, adaptar y reformar sus procesos a fin de aumentar su eficiencia y su eficacia en torno a la meta de poner fin al hambre en todas sus formas. A medida que prosigue la reforma del SNUD, el PMA, junto con la totalidad del sistema de las Naciones Unidas, toma parte activa en las deliberaciones en curso sobre el “reseteo humanitario” impulsado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA) y la iniciativa “Ochenta años de las Naciones Unidas”. El equipo de dirección del PMA participa directamente en estas iniciativas para velar por que el PMA esté preparado para hacer frente a los desafíos actuales en todo el mundo y disponga de suficiente agilidad para adaptarse a un futuro incierto.

³ Naciones Unidas. 2024. *Implementation of General Assembly resolution 75/233 on the quadrennial comprehensive policy review of operational activities for development of the United Nations system: Funding Compact for the United Nations' support to the Sustainable Development Goals* (versión preliminar sin editar).

ANEXO I

ANEXO I: PACTO DE FINANCIACIÓN – COMPROMISOS ESPECÍFICOS PARA LAS ENTIDADES DEL GRUPO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
Metas del pacto de financiación	Datos del PMA de 2025
Porcentaje de entidades pertinentes del GNUDS que han elaborado orientación sólida sobre la visibilidad de quienes aportan contribuciones básicas y flexibles teniendo en cuenta las normas comunes de visibilidad del GNUDS, una vez que se hayan elaborado	<p>El PMA ha establecido directrices institucionales sobre la visibilidad de los donantes que se aplican a todas las contribuciones, con inclusión de las básicas (no asignadas a fines específicos) y las flexibles. En las directrices se describen las normas y las mejores prácticas respecto del reconocimiento del apoyo de los donantes en todas las operaciones, comunicaciones y plataformas de presentación de informes del PMA.</p> <p>En respuesta a las observaciones presentadas por asociados que aportan fondos flexibles, y en reconocimiento de la dificultad especial que supone atribuir contribuciones no asignadas a fines específicos y sometidas a condiciones poco vinculantes, el PMA está ultimando una estrategia específica para garantizar la visibilidad de los fondos flexibles que se pondrá en marcha en 2025.</p>
Porcentaje de fondos complementarios para actividades de desarrollo movilizados por entidades de las Naciones Unidas y aportados por instancias que no son Estados Miembros	<p>En 2024, el 6% de los fondos complementarios para actividades de desarrollo movilizados por el PMA (que en total equivalen a un 7%) fue aportado por instancias que no eran Estados Miembros.</p> <p>* El PMA también obtuvo ingresos por valor de 286 millones de dólares procedentes de acuerdos de prestación de servicios concertados con instituciones financieras internacionales, así como por valor de 89 millones de dólares procedentes de acuerdos de prestación de servicios concertados con países en los que se ejecutan programas utilizando recursos nacionales.</p>
Porcentaje de entidades del GNUDS que presentan a sus respectivos órganos rectores informes anuales relativos al cumplimiento de la totalidad de la lista de comprobación sobre la reforma del SNUD	El PMA presenta informes anuales en relación con la totalidad de la lista de comprobación.
Porcentaje de entidades del GNUDS en relación con las cuales los coordinadores residentes han hecho aportaciones a las evaluaciones de la actuación profesional de los representantes de la entidad en todos los países.	Los coordinadores residentes hicieron aportaciones a las evaluaciones de la actuación profesional del 74 % de los representantes del PMA en los países. Solo se hicieron aportaciones en los casos en que tanto el coordinador residente como el representante en el país habían ejercido sus funciones durante al menos seis meses en 2024.

ANEXO II

REFORMA DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – LISTA DE COMPROBACIÓN PARA LOS ÓRGANOS RECTORES DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
	Respuesta: Sí/No/No aplicable, con las observaciones del caso
Estrategias o programas a nivel nacional y MCNUDS	
1) ¿Cuenta su entidad con orientaciones o procesos para garantizar la aplicación del requisito establecido en el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas de consultar con el Coordinador Residente en las etapas fundamentales de la planificación estratégica específica de la entidad?	Sí. En las orientaciones internas del PMA sobre el MCNUDS se hace hincapié en que debe consultarse al Coordinador Residente en las etapas fundamentales de la elaboración de un PEP y se establece el requisito obligatorio de solicitar la firma del Coordinador Residente para confirmar que el PEP está armonizado con los resultados del MCNUDS, utilizando para ello el modelo oficial del sistema de las Naciones Unidas (OCD).
a. En caso afirmativo, describa brevemente cómo su entidad se asegura de que se respeta este requisito.	El PMA respeta este requisito pidiendo con regularidad a los coordinadores residentes que participen en talleres y consultas sobre la formulación de los PEP durante el proceso de elaboración de estos documentos, colaborando de forma bilateral con otros miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país para intensificar las asociaciones, contribuyendo a los grupos de resultados y los planes de trabajo conjuntos de los MCNUDS de forma coordinada y obteniendo de los coordinadores residentes cartas oficiales en las que se confirme que los componentes de los PEP en materia de desarrollo están armonizados con los MCNUDS. Esas confirmaciones por parte de los coordinadores residentes quedan integradas en el proceso de elaboración de los PEP.
2) ¿Las orientaciones o los procesos de su entidad requieren que sus actividades o colaboración en materia de desarrollo a nivel nacional se deriven del Marco de Cooperación y, en consecuencia, se elaboren —ya sea posteriormente o en paralelo— siguiendo las prioridades y los efectos previstos en el Marco de Cooperación que se hayan acordado con el Gobierno?	Sí. En las orientaciones internas del PMA sobre los MCNUDS se subraya la importancia de que los efectos en materia de desarrollo previstos en los PEP se deriven de los MCNUDS y de que los ciclos de ejecución de los PEP y los MCNUDS estén armonizados. Por consiguiente, todos los componentes de los PEP relativos a actividades de desarrollo se derivan directamente de las prioridades estratégicas y los efectos previstos en los MCNUDS.
3) ¿Tiene el órgano rector de su entidad la oportunidad de examinar si los programas en los países se derivan de los marcos de cooperación?	Sí. Antes del período de sesiones de la Junta Ejecutiva del PMA en el que se solicita la aprobación de un determinado PEP se transmite a la Junta, para información, el correspondiente documento del MCNUDS (o un borrador avanzado del mismo, si se ha retrasado la aprobación oficial), lo que aporta transparencia sobre la relación entre los efectos de desarrollo previstos en el PEP del PMA y el MCNUDS. Además, en el texto del PEP se expone su armonización con el MCNUDS y los planes nacionales de desarrollo.
4) ¿Están todas las actividades de desarrollo que su entidad lleva a cabo a nivel nacional recogidas en el plan de trabajo conjunto del Marco de Cooperación?	El 89 % de las actividades de desarrollo del PMA está recogido en los planes de trabajo conjuntos respectivos (tégase en cuenta que algunos equipos de las Naciones Unidas en los países no disponen de un plan de este tipo). Los planes de trabajo conjuntos son elaborados por los grupos interinstitucionales establecidos en virtud de los acuerdos de gestión de los MCNUDS, por lo que su formulación no es responsabilidad exclusiva del PMA.

REFORMA DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – LISTA DE COMPROBACIÓN PARA LOS ÓRGANOS RECTORES DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Respuesta: Sí/No/No aplicable, con las observaciones del caso

Configuración del equipo de las Naciones Unidas en el país

5) ¿Qué proporción de las oficinas en los países de su entidad ha participado en un proceso de configuración del equipo en el país conforme al Marco de Cooperación acordado, en consonancia con las políticas, los planes, las prioridades y las necesidades de desarrollo nacionales y en consulta con el Gobierno anfitrión?	El 99 % de las oficinas del PMA en los países ha participado en actividades de configuración del equipo en el país de conformidad con el Marco de Cooperación pertinente.
6) ¿En cuántos países este proceso ha producido un cambio de los modelos operativos, la presencia en el país y/o la programación?	Dentro del proceso de formulación de los PEP, el PMA consulta a los demás miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país y al Gobierno nacional a la hora de definir su presencia en el país y el modelo de intervención. Al término del proceso de configuración del equipo en el país, que finalizó hace poco, en un 30 % de los casos se registraron cambios en el modelo, la presencia o la programación en el país. En muchos contextos, la labor del PMA en los países combina distintas modalidades de asistencia humanitaria y para el desarrollo. En dichos contextos, la escala y el alcance de las necesidades humanitarias son un factor decisivo para determinar su presencia en el país y la escala de sus intervenciones, de conformidad con el principio humanitario de independencia operacional.
7) ¿En cuántos países este proceso de configuración del equipo ha producido un aumento de la proporción de actividades de asesoramiento normativo en relación con la de ejecución de proyectos, incluido el apoyo a las compras en gran escala?	Allí donde el PMA forma parte del equipo de las Naciones Unidas en el país y ha concluido ese proceso, los datos del PMA indican que en el 39 % de los casos se registró un aumento de la labor de asesoramiento normativo o de esta labor y de la ejecución de proyectos.

Examen de las oficinas multipaís

8) ¿Ha examinado y ajustado su entidad las respuestas programáticas realizadas y los recursos asignados en apoyo de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo?	Sí. En la actualidad, el PMA cuenta con siete PEP adaptados al contexto que incluyen pequeños Estados insulares en desarrollo, ya sea individualmente o dentro de un PEP plurinacional, como los de las regiones del Caribe y el Pacífico. Las prioridades nacionales y los respectivos MCNUDS influyen en la elaboración de estos PEP, y la ejecución de los programas y la asignación de recursos se revisan en consecuencia.
9) En respuesta al examen de las oficinas multipaís, ¿su entidad ha adoptado medidas concretas para examinar, en caso necesario, si los conocimientos especializados y las modalidades de organización en estas oficinas son apropiados?	Sí. Las estructuras internas de las oficinas multipaís para las regiones del Caribe y el Pacífico se han revisado y consolidado desde su establecimiento.

REFORMA DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – LISTA DE COMPROBACIÓN PARA LOS ÓRGANOS RECTORES DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
	Respuesta: Sí/No/No aplicable, con las observaciones del caso
Aspectos de eficiencia	
10) ¿Qué porcentaje de las oficinas en los países de su entidad participa en la estrategia de operaciones institucionales del país?	El 100 % de las oficinas del PMA en los países participa en la estrategia de operaciones institucionales del país correspondiente.
11) ¿Ha puesto en marcha su entidad un proceso para hacer el seguimiento de los aumentos de eficiencia, tanto los logrados de forma individual como los logrados conjuntamente con otras entidades de las Naciones Unidas?	Sí. La eficiencia es una de las prioridades del PMA; cada dólar ahorrado se puede redirigir a salvar vidas y cambiar la vida de las personas.
a. En caso afirmativo, ¿se utiliza en el proceso la metodología común acordada en el GNUDS para medir el impacto de las iniciativas de aumento de la eficiencia?	Sí.
12) ¿Informa su entidad anualmente al órgano rector de: a) los aumentos de eficiencia específicos de la entidad, y b) las aportaciones a los aumentos de eficiencia en todo el sistema?	Sí. El PMA informa anualmente a su Junta Ejecutiva sobre los aumentos de eficiencia dentro del organismo y en el sistema de las Naciones Unidas.
13) ¿Qué porcentaje de los locales de su entidad son comunes?	El 55,24 % de los locales del PMA son comunes.
14) ¿Qué porcentaje de las oficinas en los países de su entidad participa en servicios auxiliares comunes?	El PMA ha seguido ajustando su labor de colaboración y desarrollo de las capacidades sobre el terreno a la implantación del plan interinstitucional relativo a los servicios auxiliares comunes, por ejemplo, apoyando esos servicios en Kenya —como proveedor de servicios de logística y receptor de otros servicios— y en la República Unida de Tanzania —como entidad hospedante de todos los servicios—. Además, el PMA presentó una propuesta para ser la entidad hospedante de los servicios auxiliares comunes en Zimbabwe, de próxima creación, y también es receptor de estos servicios en el Brasil y Kenya. Actualmente participa asimismo en el proceso relativo a los servicios auxiliares comunes en Bangladesh, Colombia, Indonesia, el Pakistán y Tailandia.

REFORMA DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – LISTA DE COMPROBACIÓN PARA LOS ÓRGANOS RECTORES DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Respuesta: Sí/No/No aplicable, con las observaciones del caso

15) ¿Presta su entidad servicios a otras entidades a través de los servicios mundiales compartidos?	Sí. El PMA proporciona varios servicios en apoyo a las operaciones a través de su Sede o de los centros mundiales de prestación de servicios. Entre estos servicios se incluyen el transporte marítimo, el arrendamiento de vehículos, el transporte de pasajeros y el uso compartido de vehículos, así como servicios de tecnología de la información en emergencias. A finales de 2024, el PMA prestaba externamente cinco servicios mundiales compartidos, a saber, servicios vinculados a UN Fleet y servicios de alojamiento y movilidad, clínicas e instalaciones a través del Centro de Reservas de las Naciones Unidas. Además, ha presentado tres estudios de viabilidad de servicios a los que se ha dado prioridad por su gran potencial de implantación a nivel interinstitucional, relacionados con la Academia de Seguridad Vial de las Naciones Unidas, los servicios digitales de subasta y enajenación de activos, y el Programa de hoteles de las Naciones Unidas. Asimismo, el PMA se dedica activamente a desarrollar otros servicios que desplegar en el marco de su cartera global de servicios compartidos.
16) ¿Obtiene su entidad servicios de otras entidades a través de los centros de servicios mundiales compartidos o de otras plataformas de servicios mundiales compartidos?	Sí. A escala mundial, el PMA utiliza los servicios de nómina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para las nóminas y los desembolsos del personal nacional con contratos de plazo fijo, y a través de OneHR, cuya gestión operativa está a cargo de la Secretaría de las Naciones Unidas, se llevan a cabo comprobaciones exhaustivas de los antecedentes para puestos de personal internacional de categoría profesional en el PMA. Recurre también al servicio centralizado de subastas públicas del ACNUR para deshacerse de equipo usado y obsoleto.
17) ¿En qué medida ha tenido que hacer inversiones anticipadas para apoyar aumentos de eficiencia conjuntos?	Es una práctica habitual del PMA hacer inversiones que redunden en aumentos de eficiencia.

Revitalización de la función del sistema de coordinadores residentes

18) ¿Se ha revisado debidamente la descripción de las funciones de los representantes de su entidad en los países a raíz de la reforma, con el fin de:	
a. reconocer las funciones y responsabilidades del Coordinador Residente?	Sí.
b. reflejar la obligación de los representantes de rendir cuentas al Coordinador Residente sobre cómo contribuyen a los resultados convenidos en virtud del Marco de Cooperación y de otros acuerdos interinstitucionales en materia de desarrollo?	Sí.
c. reflejar la obligación de participación activa en el equipo de las Naciones Unidas en el país?	Sí.

REFORMA DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – LISTA DE COMPROBACIÓN PARA LOS ÓRGANOS RECTORES DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Respuesta: Sí/No/No aplicable, con las observaciones del caso

<p>19) ¿Se asegura su entidad de que los coordinadores residentes tengan la oportunidad de hacer aportaciones concretas a los directores regionales de su entidad sobre el conjunto de competencias y el perfil de liderazgo que serían pertinentes en un determinado contexto nacional antes de la selección y el nombramiento de nuevos representantes en los países?</p>	<p>Aunque el PMA no prevé expresamente medidas de este tipo en sus prácticas actuales, valora mucho las ideas y perspectivas de los coordinadores residentes, sobre todo en lo que respecta al conjunto de competencias y el perfil de liderazgo que son más pertinentes en función del contexto nacional. El procedimiento actual para la selección y el nombramiento de nuevos representantes en los países se gestiona principalmente a nivel interno, pero en él se tienen en cuenta las aportaciones de los directores regionales, que colaboran con los coordinadores residentes para definir los requisitos. El PMA estudia continuamente formas de mejorar este enfoque, dado que reconoce la importancia de que el proceso de selección se adapte al contexto donde se trabaja.</p>
<p>a. En caso afirmativo, describa brevemente cómo su entidad se asegura de que se respeta este requisito.</p>	
<p>20) ¿El sistema de evaluación de la actuación profesional de los representantes de su entidad en los países:</p>	
<p>a. incorpora características del marco de liderazgo de las Naciones Unidas?</p>	<p>Sí.</p>
<p>b. tiene al menos una esfera de resultados principales que está vinculada a la contribución a los resultados colectivos de los equipos de las Naciones Unidas en los países?</p>	<p>Sí.</p>
<p>21) ¿En qué porcentaje de países el coordinador residente ha contribuido a evaluar la actuación profesional del representante de su entidad en el país?</p>	<p>Los coordinadores residentes contribuyeron a las evaluaciones de la actuación profesional del 74 % de los representantes en los países realizadas en 2024. Solo hicieron aportaciones en los casos en que tanto el Coordinador Residente como el representante en el país habían ejercido sus funciones durante al menos seis meses en 2024.</p>
<p>22) ¿Cuál es el porcentaje de países en los que el representante de su entidad contribuye a evaluar la actuación profesional del Coordinador Residente proporcionando retroalimentación sobre su desempeño respecto del perfil de liderazgo requerido?</p>	<p>La OCD es el custodio de los datos relacionados con el sistema de coordinadores residentes. Según los datos reunidos por la Oficina, el 70 % de los representantes del PMA que podían contribuir a la evaluación de la actuación profesional de los coordinadores residentes comunicó sus observaciones al respecto en la evaluación de 2024.</p>

**REFORMA DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – LISTA DE COMPROBACIÓN PARA LOS ÓRGANOS RECTORES
DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

Respuesta: Sí/No/No aplicable, con las observaciones del caso

Renovación del enfoque regional

23) ¿Cuenta su entidad con orientaciones o procesos para garantizar su participación en iniciativas de las plataformas de colaboración regional que permitan a los países y a los equipos de las Naciones Unidas en los países conocer rápidamente las competencias especializadas, los expertos, los activos disponibles y los documentos de política y estrategia de la región en cuestión, y acceder fácilmente a todo ello en un sistema unificado?	Si bien el PMA no cuenta actualmente con orientaciones oficiales ni con un proceso para garantizar esa participación, sus despachos regionales participan activamente en las iniciativas de las respectivas plataformas de colaboración regional, las coaliciones temáticas y otras actividades en apoyo de las prioridades regionales, al tiempo que ofrecen a los equipos de las Naciones Unidas en los países acceso a, entre otras cosas, asesoramiento, conocimientos especializados y activos disponibles en la región de que se trate.
24) ¿Cuenta su entidad con orientaciones o procesos para fomentar la participación activa de la entidad en las listas regionales de expertos?	Si bien el PMA no cuenta actualmente con tales orientaciones o procesos a nivel regional, participa en la lista de reconocimiento mutuo de las Naciones Unidas a nivel mundial.
25) ¿Los pactos sobre la actuación profesional de los directores regionales de su entidad o de los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales, en calidad de miembros de las plataformas de colaboración regional, incluyen:	
a. la función de garantizar la aplicación del Marco de Gestión y Rendición de Cuentas a nivel regional y nacional?	Sí.
b. la responsabilidad de apoyar a los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países para que impulsen resultados conjuntos a escala nacional, de conformidad con los respectivos marcos de cooperación y otros acuerdos interinstitucionales?	Sí.
26) ¿Contribuyen los directores regionales o los representantes equivalentes de las entidades que componen el equipo de las Naciones Unidas en el país a la evaluación de la actuación profesional de los coordinadores residentes?	Los directores regionales del PMA pueden hablar de la actuación profesional de los coordinadores residentes directamente con los directores regionales de la OCD en sus respectivas regiones.

REFORMA DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – LISTA DE COMPROBACIÓN PARA LOS ÓRGANOS RECTORES DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
	Respuesta: Sí/No/No aplicable, con las observaciones del caso
Orientación estratégica, supervisión y rendición de cuentas en relación con los resultados de todo el sistema	
27) ¿Los documentos de planificación estratégica de su entidad establecen como la misma está trabajando en el marco del nuevo posicionamiento del SNUD a nivel mundial, regional y nacional?	Sí. El compromiso del PMA con la reforma del SNUD y su participación en la misma están establecidos en su Plan Estratégico para 2022-2025. Además, en cada PEP (en el que la visión global del Plan Estratégico se traduce en medidas a escala nacional) se describe explícitamente de qué forma el PMA contribuye a las iniciativas más amplias de las Naciones Unidas enunciadas en el Marco de Cooperación y alineadas con las prioridades nacionales, y cómo se elaboran sus programas de desarrollo sobre la base de esas iniciativas.
28) ¿Comunica su entidad sistemáticamente a todo el personal y a los representantes los nuevos métodos de trabajo necesarios con arreglo a la reforma del SNUD?	Sí. El PMA comunica sistemáticamente los nuevos métodos de trabajo a todo su personal y sus representantes.
a. En caso afirmativo, proporcione detalles en la sección de comentarios.	El PMA ha proporcionado a su personal boletines internos, páginas web en la intranet, seminarios web y capacitación sobre la reforma del SNUD. Además, se asegura de que los aspectos programáticos relacionados con la reforma del SNUD se integren de manera sistemática en las orientaciones sobre los PEP dirigidas a las oficinas en los países y se pongan a disposición de todo el personal.
Presentación de informes sobre los resultados	
29) ¿Contribuye su entidad sistemáticamente a los informes anuales de resultados de las Naciones Unidas en los países con respecto a la aplicación de los marcos de cooperación?	Sí.
30) ¿Garantiza su entidad la presentación sistemática de informes sobre sus resultados a escala nacional en la plataforma de todo el sistema UN INFO?	Sí.

REFORMA DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – LISTA DE COMPROBACIÓN PARA LOS ÓRGANOS RECTORES DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
Respuesta: Sí/No/No aplicable, con las observaciones del caso	
Financiación del sistema de coordinadores residentes y cumplimiento de los compromisos relativos al pacto de financiación	
31) ¿Su entidad respeta las orientaciones del GNUDS sobre la tasa del 1 %?	Sí. El PMA respeta las orientaciones sobre la tasa del 1 %.
32) ¿Coinciden los montos aportados por su entidad en aplicación de la tasa del 1 % con las últimas estimaciones disponibles de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (también publicadas anualmente como anexo sobre financiación en la serie de sesiones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas [ECOSOC] sobre actividades operacionales para el desarrollo) acerca del total de las contribuciones asignadas a fines muy específicos?	La OCD es el custodio de los datos sobre la tasa del 1 %. Según la información de la que dispone el PMA, los tipos de contribución de los donantes a los que el PMA aplica la tasa del 1 % son los estipulados en la política del GNUDS.
a. En caso negativo, ¿cómo explica la diferencia y qué medidas se han adoptado dentro del ámbito de competencia de la entidad para reducirla?	
33) ¿Mantiene su entidad un diálogo estructurado con su órgano rector sobre cómo financiar el logro de resultados de desarrollo en el ciclo de planificación estratégica actual?	Sí. El PMA mantiene un diálogo estructurado con su Junta Ejecutiva sobre la financiación para el logro de resultados de desarrollo.
34) ¿Informa su entidad a su órgano rector sobre el cumplimiento de los compromisos pertinentes del pacto de financiación por parte de ella misma y de los Estados Miembros?	Sí. Del cumplimiento de esos compromisos se da cuenta anualmente en el anexo de la nota informativa sobre la reforma del SNUD, que se elabora para el período de sesiones anual de la Junta.
35) Reconociendo las respectivas responsabilidades de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países a ese respecto, ¿cuenta su entidad con orientaciones o procesos para que sus representantes en los países trabajen con los coordinadores residentes a fin de promover un enfoque coherente de la financiación de conformidad con los principios, objetivos y compromisos del pacto de financiación (en particular, una financiación flexible y de carácter estratégico y una financiación que apoye y facilite los resultados comunes y las actividades conjuntas)?	Sí. El PMA cuenta con orientaciones para guiar la colaboración de los representantes en los países con los coordinadores residentes para lograr un enfoque coherente de la financiación.

**REFORMA DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – LISTA DE COMPROBACIÓN PARA LOS ÓRGANOS RECTORES
DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

	Respuesta: Sí/No/No aplicable, con las observaciones del caso
36) ¿Qué porcentaje de los gastos para programas de su entidad se dedica a programas conjuntos?	Menos del 5 % de los gastos del PMA para programas se dedica a programas conjuntos.
37) ¿Cuenta su entidad con orientaciones o procesos e instrumentos para facilitar el uso de los mecanismos mundiales de financiación mancomunada pertinentes (por ejemplo, el Fondo Conjunto para los ODS, la Iniciativa Spotlight o el Fondo para la Consolidación de la Paz) por parte de los representantes en los países?	Sí. El PMA cuenta con múltiples notas de orientación relacionadas con el Fondo para la Consolidación de la Paz y con las que se ayuda a los despachos regionales y las oficinas en los países a elaborar propuestas de proyectos. También se ayuda a las oficinas en los países durante todo el proceso de solicitud en las nuevas convocatorias de propuestas de fondos de ámbito mundial.

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
GNUDS	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
MCNUDS	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
OCD	Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
PEP	plan estratégico para el país
SNUD	sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo